

CIRCULAR No. 022

15 de mayo de 2020

PARA: Todas las dependencias GEB Corporativo y Sucursal de Transmisión

DE: Dirección de Planeación Estratégica

ASUNTO: Lineamientos para operación y mantenimiento de Subestaciones y Líneas

Operación local de subestaciones

Todas las subestaciones del GEB cuentan con posibilidad de operación remota desde el CCT principal o alternativo, sin embargo, en las subestaciones del GEB se cuenta con operadores locales en esquemas de 7 x 24 y diurno que se han establecidos para atender fallas en los sistemas de control locales y en los enlaces de comunicación con el centro de control de transmisión del GEB.

En cada subestación se han definido protocolos de ingreso donde se encuentran los lineamientos para identificar las condiciones de salud o posibles contactos del personal que desea ingresar con personas con síntomas sospechosos de COVID (**Anexo 3 Auto reporte condiciones de salud y núcleo familiar cercano**).

Adicionalmente se tienen las siguientes medidas con cada uno de los operadores locales:

- Campaña de socialización del directorio de las secretarías de salud para consultar o reportar todo acerca del COVID-19.
- Campaña de refuerzo sobre el correcto lavado de manos como medida de prevención, en este sentido, donde se manejan instructivos vía correo electrónico y/o visitas periódicas que realiza el área HSE/SST del contratista.
- Evaluación y seguimiento diario de la condición de salud a los operadores locales.
- Jornadas se realizarán en las subestaciones limpieza y desinfección diaria la sala de operación de la subestación y en zona de baterías sanitarias y

establecimiento de protocolos con medidas preventivas de obligatorio cumplimiento para los operadores de turno.

Adicionalmente, con la frecuencia establecida se llevará a cabo el control de roedores y vectores para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control

- Disponer o acondicionar en cada subestación (SE) y centro de trabajo, de un espacio donde los trabajadores puedan cambiarse de manera individual y donde puedan dejar sus implementos de protección personal

Personal de soporte para la operación y el mantenimiento subestaciones y líneas

El personal de soporte para los demás procesos de planeación operativa tanto de líneas como de subestaciones y evaluación de la operación se encuentran designados con funciones en trabajo en casa desarrollando normalmente las actividades que comprende cada proceso. El acceso a las plataformas tanto internas del GEB como externas de otros agentes para la realización de las funciones asignadas ha sido verificado.

La atención de soporte de servicio de SCADA se realiza en conjunto con entre las áreas de operación y el área de mantenimiento en esquema de disponibilidad por un grupo de dos ingenieros especialistas ubicados en la ciudad de Bogotá con la posibilidad de soporte remoto y local por parte del proveedor.

Mantenimiento de infraestructura

Con respecto al mantenimiento de la infraestructura se establecieron los siguientes lineamientos generales para el mantenimiento de líneas y subestaciones que brindan el marco de actuación del equipo propio del GEB y de los contratistas de mantenimiento ubicados en el territorio:

- Aplazamiento de trabajos incluidos en el plan de mantenimiento que no sean críticos para la operación de los activos (subestaciones y líneas) y que no pongan en riesgo su adecuado desempeño en el Sistema de Transmisión Nacional.

- Reducir al máximo las comisiones de viaje que requieran desplazamientos aéreos procurando la atención con el personal localizado en la zona, siempre y cuando sea posible. En caso de que sea necesario el desplazamiento de personal por vía aérea o terrestre para la atención del mantenimiento se realizará la aplicación de protocolos de desplazamiento contenidos en el capítulo 5 cuando se requiere transporte terrestre.
- El personal de mantenimiento de GEB está asignado en un esquema rotativo semanal con disponibilidad y con funciones de trabajo en casa. El personal disponible realizará sus funciones desde las instalaciones de GEB dando continuidad a las labores normales asignadas a su función dentro de los procesos de mantenimiento y será el responsable de la coordinación de la atención de fallas en la infraestructura de transmisión del GEB con el apoyo de los contratistas. El personal con funciones de trabajo en casa dará continuidad a los procesos de mantenimiento asociados con la planeación, programación y la ingeniería de confiabilidad. Está limitado el encuentro físico de los ingenieros asignados a cada esquema y cuando se requiera se realizan teleconferencias.
- El esquema de disponibilidad del personal propio del GEB se realiza con un equipo de nueve personas a nivel nacional con experiencia en el mantenimiento y atención de emergencias en aspectos electromecánicos y geotécnicos para líneas de transmisión y en equipos de alta tensión, protección control y medida en subestaciones. Este equipo es coordinado por los líderes de proceso y responderán ante cualquier contingencia en la red con el apoyo de los contratistas de mantenimiento.
- Se solicitó al personal con vacaciones o que consideraban el desplazamiento durante fines de semana o por festividades informar si se desplazarán a zonas o países con alto riesgo de contagio. Adicionalmente, se emitieron y socializaron medidas de prevención a todo el personal de la Gerencia de Mantenimiento.
- Se solicitó a todos los contratistas de mantenimiento el desarrollo de planes y de protocolos de prevención para COVID-19 los cuales deben ser debidamente aprobados por el equipo de seguridad y salud en el trabajo para realizar.
- Los colaboradores de mantenimiento que presentan síntomas de gripe o enfermedad respiratoria sospechoso de COVID, condiciones especiales de salud, embarazo o mayores de 60 años, se encuentran actualmente en realizando.
- Intensificar las acciones de comunicación y educación de todas las medidas que evitan el contagio

Las condiciones anormales de operación son notificadas al operador de turno del Centro de control, para que sea este quien coordine en campo la actuación local del personal técnico.

Se debe establecer cronogramas de trabajo que permitan mantener personal en aislamiento en casa para minimizar su exposición a la enfermedad y asegurar su disponibilidad para entrar a realizar la operación del sistema si se llegase a requerir.

El proveedor de servicios generales deberá capacitar a su personal de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos tanto en las áreas administrativas, bodegas de mantenimiento y áreas operativas donde se encuentra el personal de líneas y subestaciones, de acuerdo con el instructivo de desinfección de superficies y equipos. Aplicando la Circular 4 limpieza y desinfección de áreas.

Para el transporte de los colaboradores GEB se suministrará el transporte puerta a puerta que garantice que no se realizará exposición del trabajador y deberá seguir los lineamientos de la circular 5: Medidas específicas para el transporte. los operadores de las subestaciones que son contratistas, su empleador deberá evaluar contratar el servicio de transporte exclusivo para cubrir la totalidad de los turnos y asegurar que cada operador, sea trasladado desde su casa hasta el sitio de trabajo evitando la exposición que se pueda presentar en el uso de medios masivos de transporte.

- El personal contratista deberá presentar los protocolos de bioseguridad, la matriz de riesgos y peligros actualizada, la matriz de EPP para la COVID 19 a GEB para su aprobación, complementario el contratista deberá evaluar conforme a su riesgo la necesidad de suministrar el transporte exclusivo para sus colaboradores, conforme a los lineamientos Protocolo de Reactivación de proyectos de construcción, operación y mantenimiento, procesos administrativos GEB/TGI Filiales
- En caso de que un colaborador presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado): Siga **ANEXO 5: Flujogramas. Colaborador con caso sospechoso Sintomático**
- Dentro del centro de operación de la subestación solo ingresara además del funcionario, una sola persona a la vez, guardando una distancia mínima de 2 metros y evitando el contacto físico para saludarse o entregar o manipular objetos. Complementario cada colaborador debe mantener protocolos de higiene y desinfección
- El personal en campo velara por su protección personal, evitando sitios concurridos al momento de tomar alimentos o hacer la procura de algún insumo

que requiera. En lo posible, el personal técnico llevara su alimentación e hidratación desde la casa.

- En la medida de lo posible, el personal de operadores de subestación mantendrá un mínimo de contacto con personal fuera de la operación y siempre deberá mantener los protocolos de bioseguridad establecidos por GEB
- Asegurar uso de alcohol o alcohol glicerinado mínimo al 60% máximo
- 95%. al ingreso de todas las personas. Hay que asegurar que al momento de firmar el libro de ingreso
-
- Los colaboradores que ingresan al turno deben pasar luego hacia un espacio dispuesto para dejar su ropa en un casillero, el cual debe ser doble para que el colaborador no guarde en el mismo espacio la ropa de calle y ropa .Alli también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus.
- Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados. Las empresas deben garantizar a través de sus contratistas, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia (tapabocas desechable únicamente si va a estar en contacto o a menos de dos metros de distancia de otras personas).
- Todos los colaboradores de líneas y subestaciones deberán utilizar la aplicación CoronApp, para reportar su estado de salud y de su grupo familiar, portando su código QR de movilidad vigente en verde, el cual puede ser solicitado para su verificación.

Medidas de mitigación para líneas y subestaciones

Identificación de área para aislamiento de casos sospechosos y positivos en oficinas para el equipo de líneas y subestaciones del GEB.

- Bogotá Calle 73: consultorio piso 4
- Bogotá Calle 72 piso 18: oficina cerrada gerencia de ingeniería
- Bogotá Calle 76: Oficina Diana Ospina(verano)

- Bogotá Calle 26: oficina vacía en atención al pensionado
- Neiva: sala de reuniones
- Pereira: sala de reuniones
- Riohacha: sala de reuniones
- Valledupar: sala de reuniones
- Mocoa: sala de reuniones
- Pitalito: en los cubículos disponibles
- Pasto: en la sala de juntas
- En las subestaciones, no se requiere zona de aislamientos ya que los operadores en su mayoría se encuentran solos.

Si se presenta un caso positivo de alguno de los operadores de las subestaciones

- Evacuar todos los funcionarios de la S/E. (Verificar el círculo de contacto inmediato y reportarlo a la Secretaría de Salud)
- El operador estará en aislamiento domiciliario por 14 días.
- Realizar a descontaminación nivel hospitalario del equipos y áreas (Desinfección de alto nivel).
- Mantener informados a los operadores de los centros de control informados en caso de que sea necesaria la transferencia de la operación.
- Normalización de la operación en el área a los 60 minutos de finalizada la desinfección.
- Siempre se deberá informar al centro de control la situación para que se pueda acceder remotamente al control de la subestacion.

Si se presenta un caso positivo de alguno de los colaboradores de líneas y operadores de las subestaciones o centro de control principal al mismo tiempo

- Realizar la transferencia de la operación al centro de control alterno
- Evacuar todos los funcionarios del edificio o sede donde se presenta el caso.

- Realizar limpieza y desinfección nivel hospitalario de equipos y áreas (Desinfección de alto nivel).
- Normalización de operación 60 minutos después de finalizada la desinfección.

Si se presenta un caso positivo de alguno de los colaboradores de líneas y operadores de las subestaciones

- Realizar el aislamiento de los funcionarios contaminados por 14 días. (Verificar el círculo de contacto inmediato y reportarlo a la Secretaría de Salud).
- Evacuar todos los funcionarios del edificio o sede donde se presenta el caso.
- Realizar limpieza y desinfección nivel hospitalario de los equipos y áreas (Desinfección de alto nivel).
- Mantener informados a los operadores de los centros de control informados en caso de que sea necesaria la transferencia de la operación.
- Normalización de operación 60 minutos después de finalizada la desinfección.

Medidas frente a la persona

Paso 1: Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando a protección de datos personales y de información médica. Comunique inmediatamente al Interventor de Contrato y el personal TGI

Paso 2: No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

Paso 3: Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a los frentes de trabajo.

Paso 5: Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

Paso 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.

Paso 8: En caso de que una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a los frentes de trabajo hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado al GEB/TGI

Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente al GEB/TGI, quien puede suspender cuarentena y tomar acciones complementarias.

Paso 10: Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso del personal a los frentes de trabajo.

Paso 11: Se continuarán realizando las pausas activas en todos los frentes de trabajo, asegurando las distancias de seguridad entre las personas (2 metros), de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Medidas al Pernoctar en hoteles

El área de gestión de viajes del GEB y quien realice la gestión en los contratistas, asegurará que los hoteles cuenten con un protocolo de bioseguridad y limpieza y desinfección de áreas, que garantice la prevención del contagio del SARS COV 2 que

ocasiona la COVID 19, además que en las condiciones de la reserva solo se permitirá una persona por habitación.

Evitar el contacto cercano con otras personas durante el proceso de registro manteniendo el distanciamiento social (2 metros) o de lo contrario use tapaboca y guantes.

Al regresar a la habitación (seguir este orden específico)

- Retirar los elementos personales como celular, llaves, bolsos y limpiarlos con un paño/trapo limpio o toalla desechable con agua y jabón o un producto desinfectante, por ejemplo, alcohol mínimo al 60% máximo
- 95%.
- Lavar las manos de acuerdo con los protocolos establecidos por el Gobierno Nacional - Ministerio de Trabajo y Ministerio de Salud – incluyendo siempre que llegue al trabajo o al hogar, antes de regresar a la casa, por lo menos cada 3 horas, después de ir al baño, manipular dinero, o entrar en contacto con superficies contaminadas por otras personas.
- Cambiarse la ropa y los zapatos antes del contacto con los miembros de la familia.
- Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón, en caso de que los vaya a utilizar en el interior de la habitación.
- Evitar llevarse las manos a la cara en cualquier momento de este proceso, hasta que ya tenga las manos lavadas, desinfectando los objetos y la ropa limpia.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- No reutilizar ropa sin antes lavarla.
- Se recomienda bañarse con abundante agua y jabón.
- Mantener la habitación ventilada
- Si hay alguna persona con síntomas de gripa en el hotel, debe utilizar tapabocas de manera constante en el hotel.

Verificar las condiciones de aseo de la habitación. Retirar el overol o la ropa de trabajo antes de ingresar a la habitación. Bañarse con abundante agua y jabón las manos.

Fomentar en los colaboradores el pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.

Medidas Generales

las medidas generales que deberán adoptarse al interior de los frentes de trabajo de mantenimiento, con el propósito de minimizar el riesgo de contagio de LA COVID-19.

Contar con los suministros para el lavado de manos con agua y jabón, este lavado debe realizarse, mínimo cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 - 30 segundos, realizarse cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, después de estornudar o toser, antes y después de usar tapabocas, o antes de tocarse la cara.

Contar con los elementos para la higiene de manos con alcohol glicerinado con una concentración del 60% al 95% y se debe realizar siempre y cuando las manos están visiblemente limpias.

se deben instalar recordatorios de la técnica del lavado de manos en las zonas en las cuales se realiza esta actividad.

Los trabajadores deben permanecer al menos a (2) metros de distancia de otras personas y entre los puestos de trabajo evitando contacto directo.

El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso. Mantenga visibles las técnicas de uso y disposición de EPP. **Ver Anexo 4 Infografías**

Disponer de información general relacionada con los lugares en los que puede haber riesgo de exposición

Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para los frentes de Obra para líneas (PAPSO)

Cada contratista de líneas y subestaciones debe presentar previo a reinicio de sus actividades un Plan de Aplicación del Protocolo de Reactivación de proyectos de construcción, operación y mantenimiento, procesos administrativo GEB/TGI Filiales, que incluye lo establecido en el **Anexo 5 Flujogramas. Colaborador con caso sospechoso Sintomático y Anexo 2 Listas de chequeo: Medidas para la reducción de riesgo de contagio por la COVID 19 inicio de actividades para contratistas y subcontratistas**, así mismo deberá realizar los análisis de riesgos correspondientes, para el aseguramiento de sus actividades; actualizar su matriz de identificación de riesgos y peligros de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, así como también la matriz de EPP para la COVID 19 para cada uno de sus cuadrillas de mantenimiento, que plantee las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar la transmisión del virus COVID-19, de manera que asegure la protección de los colaboradores, esto debe incluir:

- Descripción de la labor a ejecutar

- Etapas de realización de los trabajos
- Horarios de trabajo
- Cronograma de actividades con sus respectivas medidas de prevención sanitaria.
- Protocolos de higiene.
- Zona de cuidado en salud dentro de cada frente de trabajo de mantenimiento.
- Profesional responsable de la implementación del PAPSO que cumpla con los requisitos establecidos en términos de idoneidad, experiencia y cargo en la los trabajos de mantenimiento.
- Estrategias de socialización del PAPSO.
- Carta de compromiso firmada por el líder de los trabajos y/o supervisión por parte del Contratista que asegure la implementación del PAPSO.
- Los residuos se deben disponer de acuerdo con lo establecido por lineamientos de separación, manejo, recolección en el servicio público de aseo y la gestión de los residuos sólidos en el estado de emergencia generado por el SARS -Cov-2 (COVID 19) o los protocolos de buenas prácticas establecidas por GEB/TGI, los residuos como tapabocas y guantes se deberán disponer como mínimo en un recipiente exclusivo para estos residuos con tapa de pedal o vaivén, con su respectiva bolsa,
- Estos residuos deben ser recogidos diariamente y se deberá realizar el lavado del los recipientes donde se depositan estos residuos los cuales además deben ser desinfectados..

Clasificación de espacios en frentes de trabajo

Área de cuidado en salud

Definir un espacio al interior de cada frente de trabajo de mantenimiento destinado para cuidados en salud y de quienes puedan presentarse con alguna sintomatología. Este espacio debe contar, como mínimo un lugar para sentarse, tapabocas desechables, alcohol glicerinado (del 60% al 95%) y alcohol al 70%. En los frentes de trabajo con disponibilidad de espacios cerrados y semicerrados se debe disponer un espacio donde se pueda tener en aislamiento de manera temporal a personas con sintomatología relacionada con la COVID19, mientras se traslada a la persona a su hogar y si no es posible, disponer de un lugar donde se pueda garantizar el aislamiento

Definición de roles y responsabilidades del personal de mantenimiento y del Contratista

Líder de trabajo y/o Encargado de cada frente de trabajo del Contratista

- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores de los trabajos con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.
- Seguir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y el Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario.
- Designar Vigías de Seguridad que monitoreen el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Sancionar y reportar a los trabajadores que incumplan medidas de control expuestos en el presente documento.
- El cumplimiento de este protocolo exige a los líderes ejercer un liderazgo permanente tanto en los frentes de trabajo como respecto a sus equipos de trabajo para así asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta. Por consiguiente, es el directamente responsable ante cualquier incumplimiento de las medidas propuestas en el presente protocolo.

Profesional de seguridad y salud en el trabajo del Contratista

- Desarrollar protocolos complementarios al presente, para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los colaboradores aseguren el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asegurar el cumplimiento de todas las medidas de higiene y de distanciamiento físico que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar diariamente las medidas sanitarias implementadas en los trabajos.
- Reportar a los interventores y área de SST GEB los hallazgos evidenciados en los frentes de trabajo (frente al cumplimiento de las normas preventivas frente LA COVID19).
- Todos los contratistas deberán desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de trabajos contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.

Trabajadores del Contratista

- Atender las indicaciones de los Profesional SST y colaboradores encargados de asegurar el cumplimiento de los protocolos expuestos en el presente documento.

- Acatar las medidas expuestas en el presente protocolo relacionadas con sus actividades en los frentes de trabajo.
- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo directo.
- Conocer y atender Plan de Aplicación del Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).
- Sancionar a sus trabajadores de los trabajos que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera.
- Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios; en caso de que se les suministren, los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.

Medidas para personal de SST del Contratista

El Contratista debe disponer por lo menos de un Inspector de Seguridad y Salud en Trabajo (SST) por cada frente de trabajo, de tal manera que mejore sus controles y pueda detectar oportunamente personal con síntomas parecidos o compatibles con LA COVID-19. Esta persona debe ser la responsable de vigilar el cumplimiento de todas las medidas de prevención durante el trabajo.

Los supervisores deben apoyar estrategias de planeamiento del Contratista sobre:

- Sanitización de las áreas donde interactúo la persona.
- Medios de comunicación a las personas que son colaboradores y clientes si es el caso.
- Medios de seguimiento de las personas que han sido afectadas.
- Medios de comunicación con las autoridades de Salud.
- Métodos de evaluación de riesgos de contagio e impacto.
- Oficializar políticas en los trabajos que alienten a los trabajadores enfermos a quedarse en casa sin temor a represalias.
- Mantener un registro de ausencias por gripe o la COVID-19 por áreas. De esta manera establecer si lo colaboradores que participan en los trabajos debe entrar a cuarentena.

- Notificar al interventor del Contrato GEB si se presenta un aumento inusual de enfermos o de incapacidades.
- Determinar mecanismos de apoyo emocional a las personas trabajadoras y sus familias.
- Proveer sistemas de distribución de aguas individuales con vasos desechables para evitar el desplazamiento de personal a las zonas comunes.
- Establecer para las cuadrillas las Zonas de Seguridad y Salud en el trabajo.

Medidas de control durante la jornada laboral

Medidas de control para el ingreso a los frentes de trabajo

- En la medida de lo posible en cada uno de los frentes de trabajo se debe disponer de sitios para desinfección de zapatos para el ingreso al frente de trabajo.
- Al momento previo al abordaje de los vehículos de transporte, se tendrán personas que, con el debido entrenamiento, evalúen síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos. Diariamente cada uno de los colaboradores debe diligenciar la encuesta de condiciones de salud.
- Diariamente al momento previo al abordaje de los vehículos de transporte se realizará toma temperatura a todos los trabajadores, la cual debe ser registrada en la aplicación o formatos dispuestos por el GEB, para lo cual deberán utilizar termómetros infrarrojos y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores. En caso de presentarse una temperatura mayor a 37.5 grados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas y guantes desechables. Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 37.6 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al Coordinador SST de la regional para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un caso (**Ver Anexo 5 Flujogramas. Colaborador con caso sospechoso Sintomático.**)
- Revisar los procesos y requisitos, disminuyendo la necesidad de manipulación múltiple de documentos como carnés entre otros.
- Implementar mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en los trabajos. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona. Si es posible, el tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.

- Proveer tapabocas de protección respiratoria y guantes desechables a todo trabajador directo, contratista o subcontratista que realice actividades que así lo ameriten. Velar porque esto se cumpla rigurosamente.
- Asegurar uso de alcohol glicerinado del 60% al 95%, al ingreso de todas las personas a los frentes de trabajo. Hay que asegurar que al momento de iniciar los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o alcohol glicerinado del 60% al 95%. Todas las medidas de control en los frentes de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las frentes de trabajo, oficinas o lugares conexos.
- Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas o mascarillas quirúrgicas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados. Las empresas deben garantizar a través de sus contratistas, el cumplimiento de las medidas de bioseguridad específicas para el personal de vigilancia (tapabocas desechable únicamente si va a estar en contacto o a menos de dos metros de distancia de otras personas). Los cuales no podrán portar fuera del sitio de trabajo. Por tal razón se deberá establecer el mecanismo para mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

Medidas de control para la salida de los frentes de trabajo

El siguiente listado de medidas deben contemplarse durante la salida del personal de los frentes de trabajo operativos:

- Lavado de manos con agua y jabón, segundos, mínimo cada 3 horas, en donde el contacto con el jabón debe durar de 20 – 30.
- para el secado de las manos se deben usar las toallas desechables, las cuales deberán disponerse adecuadamente en los recipientes destinados para tal fin, que cuenten con tapa.
- Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte público.
- En caso de contar con buses u otro tipo de vehículos para el transporte de los trabajadores, desinfectarlos antes del inicio de los traslados y disponer de puntos de limpieza de manos a la subida de las personas, para revisar la capacidad y otros requisitos deben cumplir con lo dispuesto en la circular 5.
- Las inspecciones a la salida de los frentes de trabajo deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.

Control de actividades durante el día

- Supervisar que cada trabajador utilice sus herramientas propias o entregadas por la empresa, prohibiendo el traspaso o préstamo de estas entre las personas.
- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- Suspender toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.
- Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo el Diálogo Diario de Seguridad, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- Suspender cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en los frentes de trabajo, La entrega de información debe ser efectuada por supervisores o jefes de cuadrillas a sus equipos en sus charlas diarias

Programación de actividades, personal y turnos

- Desarrollar un modelo de sectorización de áreas o actividades, estableciendo barreras físicas o mediante delimitación de espacio mínimo entre personas (2 metros para tener grupos aislados).
- Establecer turnos diferentes de trabajo para evitar aglomeración de trabajadores. Al término de cada turno se debe realizar limpieza y las desinfecciones de áreas de trabajo y de todas superficies, equipos y herramienta utilizados
- Establecer una programación y gestión de actividades que evite cruces de personal, así como tareas, áreas o labores que agrupen la fuerza de trabajo. Para esto se deberá dividir a las cuadrillas de trabajo en grupos que aseguren que existan “equipos back up o de respaldo” que puedan asegurar la continuidad de las labores y frentes de trabajo.
- Garantizar la suficiencia de sistemas lavado de manos, equipadas con agua, jabón y de limpieza y desinfección, demás implementos necesarios, en puntos cercanos donde se desarrollan las actividades.

Uso de espacios comunes

- Suspender espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento, higiene personal y lavado de manos o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.
- Implementar turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento
- Desinfectar mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
- Mantener distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre. De igual manera se deberá mantener el distanciamiento social cuando los colaboradores estén en lugares para la toma de alimentos como en cafeterías, restaurantes entre otros evitando siempre sitios con aglomeración y manteniendo la distancia de 2 metros.
- Velar por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.
- Definir medidas para consumo de agua y bebidas desde fuentes, dispensadores y/o termos, evitando que bordes de vasos y/o botellas tenga contacto directo con el dispensador.

Control en baños y sanitarios portátiles

- Asegurar la disponibilidad permanente de jabón, toallas desechables con mecanismo dispensador y canecas de pedal con bolsas de un único uso para disposición de residuos en los baños portátiles.
- Se incrementará la regularidad y rigurosidad de limpieza de baños químicos portátiles a diario
- Se debe disponer de lavamanos en los baños portátiles dotados con agua y jabón para limpieza de los colaboradores
- Realizar control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas que establezca medidas preventivas y de control.

Los Elementos de protección personal (EPP) requeridos para todo el personal incluyen:

- Mascarillas quirúrgicas. Las mascarillas son una barrera entre el elemento agresor y las fosas nasales o bucal, No imposibilita que haya contagio de la mascarilla por COVID-19; las mascarillas desechables o quirúrgicas deben ser cambiadas diariamente o cada vez que estas se encuentren húmedas. El uso correcto de los tapabocas es fundamental para evitar el contagio; igualmente importante el retiro de estos para evitar el contacto con zonas contaminadas y/o dispersión del agente infeccioso ver **Anexo 4 Infografías**.

- Guantes quirúrgicos y/o Guantes de Nitrilo desechables. Los guantes son una barrera entre el elemento agresor y las manos, No imposibilita que haya contagio del guante por COVID-19 por lo tanto deben desecharse después de su uso, estos serán de uso solo cuando no haya posibilidad de lavado de manos.

- Gafas o lentes de seguridad. Las gafas son una barrera entre el elemento agresor y los ojos, No imposibilita que haya contagio de la gafa por COVID-19. Deben estarse desinfectándose periódicamente con aplicar agua jabonosa con un spray o alcohol, esto con el fin de no desechar la gafa mínimo cada día.

- Garantizar la provisión y uso por parte de los trabajadores de los elementos de protección definidos que se utilizan de manera regular.

- Los elementos de protección respiratoria se deben utilizar para realizar las actividades para las cuales usualmente se usan para proteger de la inhalación de material particulado. Estos respiradores deben ser de uso personal y deben tener procesos de limpieza y desinfección de acuerdo con su ficha técnica.

- Los elementos de protección personal deben ser de uso individual, no podrán ser compartidos y deben ser desinfectados con alcohol o agua y jabón previo y después de su uso. Adicionalmente se debe suministrar las bolsas herméticas para su almacenamiento correcto.

- Durante los trabajos utilizarán overoles o ropa de trabajo, los cuales deben lavarse con la frecuencia que regularmente se utiliza. Sin embargo, si se presenta un caso positivo en los frentes de trabajo, los overoles y la ropa de trabajo de todos los posibles contactos deben ser lavados de manera inmediata. Garantizar la provisión y el uso de todos los elementos de seguridad en el trabajo y protección personal dispuestos para el desarrollo de los trabajos

- Asegurar que los EPP para evitar la COVID correspondan a lo establecido en la matriz de cargos y tareas referidas el **Anexo 1- Matriz de EPP para COVID19 por riesgo de exposición**

Mantenimiento los Elementos de Protección Personal - EPP

- Los Elementos de Protección Personal deben desinfectarse de manera regular (mínimo una vez por jornada) con alcohol, agua y jabón y se deberán guardar aquellos que no sean desechables en un lugar limpio y seco donde no se podrán guardar la ropa de calle.

Los Elementos de protección personal son de uso personal y no podrán ser compartidos.

- ningún colaborador podrá usar la dotación o ropa de trabajo así como los elementos de protección personal por fuera de su actividad laboral.

Comunicación y señalización de medidas de prevención

- Publicar en la entrada de cada frente de trabajo un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.

- Ubicar avisos en los puntos donde se desarrollan actividades, las prácticas sugeridas para la prevención del COVID-19, que contenga como mínimo las siguientes recomendaciones:

a. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar.

b. Al toser o estornudar: Tosa o estornude en un pañuelo o en la curva de su brazo, no en su mano, y deseche los pañuelos usados lo antes posible en un cesto de basura forrado y con tapa, evite manipularlo con la mano. Lávese las manos inmediatamente

c. Limpiar y desinfectar objetos y superficies que se tocan con frecuencia usando un aerosol de limpieza, alcohol con una concentración mayor al 60% o jabón.

d. No compartir artículos personales o suministros como teléfonos, bolígrafos, cuadernos, elementos de protección personal (EPP), etc. o Evitar saludos comunes, como apretones de manos.

e. Lavarse las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 20 a 30 segundos, especialmente al momento de ingresar al trabajo, después de usar el baño, previo a entrar en contacto con alimentos, previo y posterior a entrar en contacto con elementos u objetos de trabajo y mínimo cada 3 horas.

f. Si no hay agua y jabón disponibles utilizar gel antibacterial para manos a base de alcohol con una concentración mayor al 60%.

Entrega, carga y descarga de materiales

- Para manipulación de documentos (ej. Certificaciones, facturas), palancas, botones o cualquier artefacto con el que haya que interactuar en el contacto con proveedores y clientes, utilizar tapabocas desechable si va a estar a menos de dos metros de personas.
- Evitar tocar la cara entre la recepción del paquete y el lavado de manos. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo. Siempre realizar la limpieza y desinfección de los productos a la hora de recibirlos de los proveedores y entregarlos a los clientes.
- Disponer de un lugar seguro para la recepción de lo recibido. Estos materiales se pueden mantener en un lugar seguro entre 24 y 72 horas permitiendo la inactivación del virus, o pueden ser desinfectados con alcohol.
- Reducir el contacto físico en el movimiento de productos entre personas.
- Para medidas complementarias ver **Circular 5: Medidas específicas para el transporte**

Entrega de productos

- Contar con demarcación de zonas de espera.
- Implementar las medidas preventivas de higiene de manos al ingresar y salir de los frentes de trabajo.
- Desinfectar vehículos al menos 2 veces al día.
- Promover la entrega digital y electrónica de documentos.
- Garantizar distancia mínima de 2 metros entre personas o usar tapabocas si no se mantiene la distancia.
- Garantizar que el transporte se lleve a cabo con vehículos sanitizados, y el personal a cargo cuente con Elementos de Protección Personal.
- Mantener gel antibacterial disponible para las personas que entren en contacto con el vehículo.
- Realizar desinfección de los vehículos de transporte de personal o de operaciones antes de ser usado y cuando termine su turno o vaya a ser operado por otro(a) diferente. Se deben usar soluciones desinfectantes aprobadas y hace énfasis en superficies de mayor contacto como timón, chapas de puertas, manijas o botones de ventanas, barra de cambios, pedales y lavado de las llantas. El conductor del vehículo debe permanecer dentro de la cabina del vehículo sin contacto con el personal de la planta salvo que exista alguna exigencia para descender del vehículo. Ventilar el carro de manera natural.

- Para medidas complementarias ver **Circular 5: Medidas específicas para el transporte**

Campamentos con instalaciones temporales

En los frentes de trabajo donde se disponga de campamentos con instalaciones temporales como albergue de colaboradores, deberán cumplir con todas las medidas de distanciamiento físico, ventilación y limpieza y desinfección de áreas planteadas para los demás lugares de trabajo.

Además, las especificaciones y adecuaciones de los campamentos como albergue de colaboradores deben seguir las especificaciones aprobadas por la entidad de salud y deben seguir el protocolo de control especificado en el presente documento.

1. Medidas de limpieza y desinfección

- Asegurar el abastecimiento de jabones de manos, geles antibacteriales, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 60%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los frentes de trabajo.
- Se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados. Tener una cuadrilla para la constante limpieza y desinfección de equipos de uso común, como malacates, montacargas, coches o carretillas, palas, compactadoras, etc.
- Es responsabilidad de cada colaborador, realizar desinfección de sus elementos de trabajo de uso frecuente como, celulares, diademas, esferos, usando alcohol, agua y jabón u otras soluciones aprobadas.
- Evitar elementos innecesarios en sitios de trabajo que puedan albergar el virus como cajas, plástico o materiales sobrantes. Por ende se deberán vigilar las condiciones de orden y aseo de las áreas.

Manipulación de equipos y herramientas

Herramienta menor

- Se recomienda que, en lo posible, las herramientas de trabajo sean personales ya que puede ser un elemento de transmisión del virus. Para la herramienta menor que sea utilizada por varios trabajadores, se deberá realizar una limpieza y desinfección antes de comenzar la jornada laboral, y entre el uso de los trabajadores, en especial la de uso manual. Para esto se deberán disponer paños desinfectantes o alcohol para la limpieza.
- En el caso de las herramientas eléctricas o maquinarias, limpiar previo y posterior a su uso con alcohol o paños desinfectantes las manillas o puntos de sujeción.

- En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el encargado o almacenista, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y lentes de seguridad, y quien se debe lavar las manos previo y posterior a la entrega de la herramienta.

Mecanismo de respuesta ante un caso

- En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado): Siga el protocolo # 1 o #2 de acuerdo con la clasificación del caso establecido en el **Anexo 5 Flujogramas. Colaborador con caso sospechoso Sintomático.**

Medidas frente a la persona

Paso 1: Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humano

protección de datos personales y de información médica. Comunique inmediatamente al Interventor de Contrato y el personal SST GEB/TGI

Paso 2: No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

Paso 3: Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a los frentes de trabajo.

Paso 5: Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.

Paso 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar

y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.

Paso 8: En caso de que una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a los frentes de trabajo hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio

de Salud o por el organismo médico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado al GEB/TGI

Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente al GEB/TGI, quien puede suspender cuarentena y tomar acciones complementarias.

Paso 10: Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso del personal a los frentes de trabajo.

Medidas administrativas por parte del Contratista

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
- Avisar al Coordinador Regional de Seguridad y Salud e Trabajo, contactando al personal responsable de dicha área.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de construcción o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

Frente a los posibles contactos

- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, así como mapas del casino para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas. Este aspecto se soportará con el apoyo de la aplicación de seguimiento epidemiológico.
- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona y por más de 30 minutos, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.

- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.

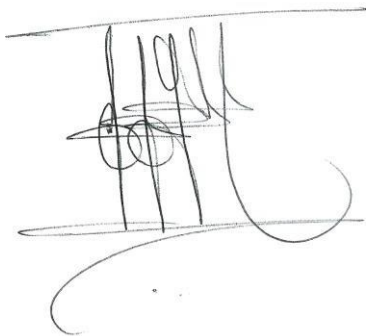
- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/frente de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.

- Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).

Frente a las áreas o frentes de trabajo

- Cierre temporalmente todas las áreas en donde haya estado la persona en las últimas 72 horas. Incluya materiales con los que pudo haber entrado en contacto la persona. Realice un proceso de limpieza y desinfección con desinfectantes de alto nivel (amonio de cuarta o quinta generación) previo al reingreso de otras personas al área, o según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social

Atentamente



ALBERTO JAVIER GALEANO HENAO

Dirección de Planeación Estratégica

Grupo Energía Bogotá S.A ESP

Aprobó << Angela María Rodríguez – Gerente Covid 19 >>

Revisó: << Ivan Puentes - Gerente de Seguridad y Salud en el trabajo del GEB >>

Elaboró: << Erika Cala / Jhon Carrillo - Gerencia de Seguridad y Salud en el trabajo del GEB >>

Deroga la circular No.009 del 2020